



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO (RUMANO-ESPAÑOL)

**Máster Universitario en
Comunicación Intercultural, ITSP
Universidad de Alcalá**

Curso Académico 2018/19

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	INTERPRETACIÓN EN EL ÁMBITO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO (RUMANO-ESPAÑOL)
Código:	200741
Titulación en la que se imparte:	MÁSTER UNIV. EN COMUNIC. INTERCULT., INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN SSPP (ESPEC. RO-ESP)
Departamento y Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA MODERNA
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	8 ECTS
Curso y cuatrimestre:	anual
Profesorado:	Carmen Valero-Garcés, Daniela Ionescu, Sebastian Pop¹ Contacto: aula.traduccion@uah.es
Horario de Tutoría:	Por determinar
Idioma en el que se imparte:	Español y rumano

1. PRESENTACIÓN

Asignatura fundamentalmente práctica que se centra en profundizar en las características propias de este tipo de interpretación especializada la y en la adquisición y mejora de competencias y habilidades específicas.

Prerrequisitos y Recomendaciones:

Se requiere un nivel avanzado en el conocimiento de las lenguas de trabajo: C1/C2 (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

Al tratarse de evaluación continua deberán realizarse las diferentes tareas que integran la asignatura (en los plazos indicados) y siguiendo las instrucciones de cada una de ellas.

2. COMPETENCIAS

Competencias básicas:

1. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

¹ Profesorado propuesto que podría verse modificado por causas específicas

Competencias genéricas:

1 Adquirir la competencia lingüística y comunicativa en las lenguas de la especialidad (nivel C1.2) necesarias para producir traducciones e interpretaciones en el ámbito de los servicios públicos.

2. Ser capaz de identificar diferencias específicas culturales propias de las lenguas/culturas de la especialidad necesarias para la TISP.

3. Ser capaz de analizar y sintetizar documentos y discursos especializados en los ámbitos de la TISP en las lenguas de la especialidad.

4. Adquirir la capacidad para la planificación y gestión del tiempo en las tareas propias de traducción e interpretación en el ámbito de los servicios públicos.

Competencias específicas:

Se espera que los alumnos adquieran las siguientes competencias específicas:

1. Adquirir y comprender a nivel avanzado conceptos y elementos clave que intervienen en la TISP en situaciones diversas en los ámbitos especializados de la TISP (sanitario/educativo/jurídico/administrativo).

2. Capacidad de identificación de distintos géneros y tipos de discursos especializados y sus características necesarias para facilitar el proceso de traducción.

3. Habilidades de interpretación en distintos contextos relacionados con los servicios públicos.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	créditos
1. La figura del intérprete en los servicios públicos: definición, habilitación profesional y fundamentos legales. 2. Características de la interpretación de carácter jurídico-administrativo y temas específicos relacionados con este ámbito de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • 2 ECTS
3. Uso de terminología específica. 4. Aplicación de la interpretación en hospitales y centros de salud: Práctica intensiva de las distintas modalidades de interpretación: <ul style="list-style-type: none"> a. Interpretación consecutiva monológica (directa e inversa). b. Interpretación consecutiva dialógica. c. Interpretación simultánea (fundamentalmente susurrada; directa e inversa). d. Traducción a vista (directa e inversa). 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 ECTS
TOTAL:	8 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	50. Incluyen: clases en gran grupo, grupo reducido y tutorías.
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	150. Incluyen: horas de estudio, elaboración de diferentes actividades (actividades online, preparación del examen).
Total horas	200

Tutorías: Cada profesor tiene un número mínimo de horas de tutorías en función del número de clases que imparte en el máster: 1 hora para 4 sesiones de docencia, 2 horas para más de 4 sesiones de docencia o menos si se considera para 8 sesiones de docencia o menos si se considera oportuno, etc. El horario y el número de tutorías se comunicarán al inicio del módulo.

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>Asignatura fundamentalmente práctica en la que se incide en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral, traducción a la vista y adquisición y uso de terminología específica con textos auténticos y situaciones reales. El enfoque pedagógico se basa en un modelo multilingüe y multicultural cuyos principios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La interpretación es una tarea cognitiva compleja que exige de sus profesionales competencia lingüística y cultural a un tiempo; • Los intérpretes deben observar un código ético para servir como mediadores lingüísticos y culturales. 	<p>La metodología de enseñanza-aprendizaje se basará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La participación activa de los alumnos/as y el intercambio de experiencias relacionadas con la traducción e interpretación en el ámbito sanitario. • La práctica con textos auténticos, role-plays y grabaciones específicas para situaciones reales que requieren interpretación.
--	--

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación²

Para la evaluación del curso se valorarán la participación y los trabajos de clase, así como las actividades individuales fuera de clase, según los siguientes porcentajes:

- Examen: 40%
- Nota de clase: 40%

² Es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**: la calificación de la evaluación continua representará, **al menos, el 60%**. Se puede elevar este % en la guía.

- Interpretación online/Otras tareas: 20%

El trabajo continuado del estudiante será criterio orientador del sistema de evaluación. En consecuencia, la evaluación global se basará en la participación de los estudiantes en las sesiones teóricas y prácticas; la realización de ejercicios, trabajos y pruebas; la preparación de presentaciones y exposiciones orales; el uso de recursos bibliográficos y electrónicos, y cualquier otra actividad específica que el profesor considere adecuada.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que cumplan los requisitos para una evaluación final de acuerdo con la normativa universitaria vigente (Art. 10, Normativa reguladora de los procesos de aprendizajes 24/03/2011) podrán hacer un examen final, previa autorización de la comisión académica del máster en los términos establecidos en la normativa referida. En este sentido, los alumnos deberán solicitarlo por escrito a la comisión en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua.

Los estudiantes que no hayan aprobado la primera evaluación tanto mediante evaluación continua como mediante examen final tendrán derecho a una segunda evaluación en junio de características similares a la evaluación anterior.

En cualquier caso, el plagio o cualquier intento de engaño no se toleran y se penalizan con un suspenso.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica:

- Alcaraz Varó, E. y Hughes, B. (2002) *El español jurídico*. Barcelona: Ariel.
- Cayón, L. J. (2013) *Interpretar para la Policía*. Málaga: Edinexus.
- Giambruno, C. (ed.) (2014) *Assessing Legal Interpreter Quality through Testing and Certification: The Qualitas Project*. Sant Vicent Del Raspeig: Publicaciones Universidad de Alicante.
- Hale, Sandra (2007) *Community Interpreting*. England: Palgrave Macmillan.
- Valero Garcés, C. y A. Martín. (eds.) (2008) *Crossing Borders in Community Interpreting. Definitions and dilemmas*. Amsterdam: John Benjamins.

Bibliografía Complementaria:

- Cobas, R y C. Valero Garcés (2010) Traducción del libro *Community Interpreting*. S. Hale. England: Palgrave Macmillan). *La interpretación Comunitaria. La interpretación en los sectores jurídico, sanitario y social*. Granada: Comares.
- Iliescu, C. (2001) *Introducción a la interpretación. La modalidad consecutiva*. Alicante: Publicaciones de la Universidad.
- Kelly, M. y C. Baker (2013) *Interpreting the Peace: Peace Operations, Conflict and Language in Bosnia-Herzegovina*. Basingstoke: Palgrave Studies in Languages at War.

- Martín, A. (2000) “La interpretación social en España”. D. Kelly (ed.) *Aspectos Profesionales de la Traducción e Interpretación en España*. Granada: Comares, 27-223.
- Niska, H. (2003) “Cuando fracasan las palabras. Métodos y herramientas del trabajo terminológico para intérpretes en los servicios públicos”. C. Valero (ed.). *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos. Contextualización, actualidad y futuro*. Granada: Comares, 91-124.
- Tipton, R. (2011) “Relationships of Learning between Military Personnel and Interpreters in Situations of Violent Conflict: Dual Pedagogies and Communities of Practice”. Special Issue: Ethics and the Curriculum: Critical Perspectives. *The Interpreter and Translator Trainer*, 5, 1, 15-40.

Webgrafía recomendada Español:

- Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/cgpi/principal.htm>
- Diccionarios jurídicos: <http://www.lexjuridica.com/diccionario.php>
- Dirección General de la Policía y guardia civil: <http://www.policia.es/>
- Juzgados y Tribunales, Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/jt/principal.htm>
- Ministerio de Asuntos Exteriores de España: <http://www.mae.es>
- Ministerio de Justicia de España: <http://www.justicia.es>
- Ministerio del Interior de España: <http://www.mir.es>
- Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

Webgrafía recomendada Rumano:

- Ministerul Justitiei <http://www.just.ro/>
- Înalta Curte de Casație si Justiție : <http://www.scj.ro/>
- Portalul instantelor de judecata <http://portal.just.ro/>
- Inalta Curte de Casatie si Justitie: <http://www.scj.ro/>
- Curtea de Apel Bucuresti: <http://portal.just.ro/InstantaPrezentare.aspx?idInstitutie=2>
- Inspectoratul general al politiei: http://www.igpr.ro/legaturi_utile.htm
- Politia de frontiera <http://www.politiadefrontiera.ro/>
- Directia Generala de pasapoarte <http://www.pasapoarte.mai.gov.ro/>
- Politia capitalei <http://b.politiaromana.ro/index.php?lang=ro>
- EUROPOL : www.europol.europa.eu
- INTERPOL: www.interpol.int
- Oficiul roman pentru migrari <http://ori.mai.gov.ro/>
- Legislatie romaneasca <http://legal.dntis.ro/resurse/index-resr.html>
- LEGIS, Baza de date: <http://legislatie.just.ro/>